

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 28-06-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2025

Folio: 2024-1984

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL MELGAR MARQUEZ

Domicilio: AVE INDEPENDENCIA 3013 COLONIA SANTA ROSA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-016-006-00018-00-0000

Propietario: RAUL MELGAR MARQUEZ

Domicilio: AVE INDEPENDENCIA 3013 COLONIA SANTA ROSA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 158 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	909.82	1,819.64	1,207.42	COND. 50%	4,274.27
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	909.82	1,819.64	1,207.42	COND. 50%	235,084.88
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	909.82	1,819.64	1,207.42	COND. 50%	23,508.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	909.82	1,819.64	1,207.42	COND. 50%	4,274.27
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			2,729.46	5,458.92	3,622.26		\$ 267,141.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1551 ANNA IZBEL RIVERA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2025 11:47:51

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c0214441a0779f4f0ce75441de81bd97bac47e5d9633c02146b2ff3db1dc5768bbdb1c62976fbd5628f11d64c